

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ACTA No. 4132.050.3.15.002	FECHA:	04/mar/2019
	HORA INICIAL:	06:15 p.m.
	HORA FINAL:	10:00 p.m.
OBJETIVO: Presentar las propuestas de proyectos y programas para la UPU – 14 Pance (Rendición de cuentas).	LUGAR: Auditorio Varela – Universidad ICESI.	

ASISTENTES: Esperanza Forero Sanclemente – Subdirectora de Planificación del Territorio – Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Geovanni Patiño – Contratista, Ángela Natalia Molina Vega – Contratista, Daniela Manrique - Contratista, y Carlos Eduardo Gálvez – Contratista. (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: No aplica.

INVITADO: Residentes de la UPU 14 – Pance. (Ver anexo).

ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización y recuento del proceso de participación en la Unidad de Planificación Urbana (UPU) 14 – Pance.
2. Presentación de propuestas de programas y proyectos para la Unidad de Planificación Urbana (UPU) 14 – Pance.
3. Refrigerio / Inscripción para intervenciones
4. Intervenciones de los asistentes.
5. Evaluación del evento.

DESARROLLO:

1. Contextualización y recuento del proceso de participación en la Unidad de Planificación Urbana (UPU) 14 – Pance.

La Comunicadora Social y coordinadora del equipo de Participación Ciudadana del proyecto de formulación de las Unidades de Planificación Urbana y Rural, Daniela Manrique Salazar, abrió la jornada, dio la bienvenida a los asistentes y explicó la dinámica de la jornada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018.

Acto seguido contextualizó el proceso general de formulación de las 15 Unidades de Planificación Urbana en Santiago de Cali; expuso a través de un mapa el avance del proceso, mostrando las 9 UPU adoptadas, las 4 que están en discusión en el Concejo Municipal y las 2 en cierre de formulación; entre las cuales se encuentra la UPU 14 – Pance. Asimismo, presentó la localización y la conformación de la UPU 14 – Pance en el contexto urbano de la ciudad.

Una vez presentado el contexto de las Unidades de Planificación Urbana, la coordinadora de Participación Ciudadana mostró el balance de lo hecho durante el proceso de participación ciudadana. Enfatizó en que en dicho proceso se han llevado a cabo 12 encuentros y que esta es la treceava reunión con los residentes de la UPU 14 Pance. Recordó que en las distintas jornadas han participado 220 personas y que se utilizaron herramientas como mapas, matrices, encuestas tanto para residentes como para la población flotante y un recorrido para la identificación de necesidades, problemas y sus posibles soluciones.

A continuación, mostró los canales de comunicación a través de los que se han realizado las convocatorias a los eventos, enviado y recibido la información pertinente a la formulación de la UPU 14 – Pance, los actores sociales participantes; así como las evidencias de las publicaciones realizadas en el calendario de eventos y en boletines de prensa de la Alcaldía, y de las notas de prensa en medios locales como los diarios El País, ADN y medios digitales como Cali Buenas Noticias. Esta divulgación se llevó a cabo el 15 de febrero de 2019 mediante la publicación en la página de la Alcaldía y correo electrónico, el 15 y el 25 de febrero de 2019 a través de boletines de prensa, el 17 y 18 de febrero y el 1 y 4 de marzo de 2019 mediante notas de prensa en medios locales como El País y ADN, el 18 y 27 de febrero de 2019 a través de Cali Buenas Noticias y el 25 y 26 de febrero de 2018 mediante Whatsapp y llamada telefónica. El evento fue divulgado oportunamente y reforzado en los días siguientes.

Para finalizar su intervención y antes de dar paso a la presentación de las propuestas de programas y proyectos para la UPU 14 – Pance, Daniela Manrique, coordinadora de Participación Ciudadana presentó de manera gráfica la cuantificación y la síntesis de los problemas identificados por la comunidad a través de las distintas herramientas utilizadas y de acuerdo a cada componente del territorio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

2. Presentación de propuestas de programas y proyectos para la Unidad de Planificación Urbana (UPU) 14 – Pance.

La arquitecta Ángela Natalia Molina Vega, coordinadora de la formulación de la UPU 14 – Pance presentó la información general del territorio y explicó el papel de la UPU en el modelo de ordenamiento territorial, el cual la describe como que es un “Área residencial orientada a la densificación con vivienda para estratos altos y la recuperación y aprovechamiento de sus valores ambientales para el disfrute de toda la comunidad como elementos de encuentro ciudadano” y los cinco lineamientos establecidos para esta en el POT vigente.

Acto seguido mostró y explicó los aspectos técnicos en que se basa la formulación de la UPU 14 – Pance, aspectos entre los cuales de destacan: análisis urbano y de ocupación y la estructura urbana

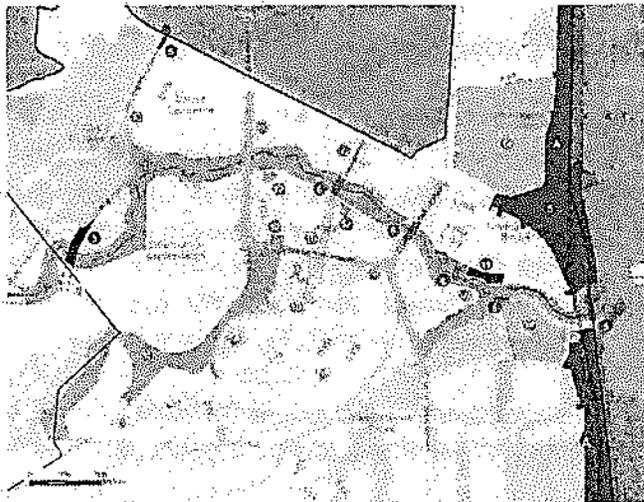
Adicionalmente, se refirió a las 90 observaciones ciudadanas recibidas con relación a la propuesta preliminar presentada en el mes de septiembre de 2019 en plenaria y publicada el 4 de octubre en la sesión del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de la página web de la alcaldía.

Respecto a lo anterior, la arquitecta Ángela Natalia Molina Vega indicó que dichas observaciones fueron analizadas técnica y jurídicamente con el ánimo de evaluar su inclusión en la propuesta. Mostró que de las 90 observaciones recibidas, 46 (51%) son tenidas en cuenta, 14 (16%) se incluyen de manera parcial y 30 (33%) no son pertinentes. Seguidamente expuso 3 ejemplos de observaciones ciudadanas a propuestas preliminares para la UPU 14 – Pance que no aplican a la formulación.

A continuación, la propuesta de proyectos integrales, los cuales se denominan:

1. Corredor Ambiental Río Lili - Pance. Cuyo objetivo es “Realizar la recuperación integral del corredor ambiental del río Lili, mediante intervenciones ambientales y de espacio público, con la adecuación como parque lineal, articulando los espacios públicos existentes y mejorando la infraestructura vial y peatonal”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018



INTERVENCIONES PRINCIPALES 1. Adecuación y recuperación paisajística. 2. Construcción tramo vial. 3. Construcción puente vehicular y peatonal (si lo requiere). 4. Adecuación de perfiles viales. 5. Adecuación de intersecciones viales. 6. Adecuación y construcción de cruces peatonales. 7. Adecuación recorridos peatonales. 8. Adecuación vía compartida. 9. Adecuación peatonales y mejoramiento de andenes. 10. Adecuación de espacios públicos y zonas verdes. 11. Adecuación de Equipamientos.
INTERVENCIONES COMPLEMENTARIAS 12. Lotes potenciales para el desarrollo de nuevos equipamientos. 13. Ampliación Calle 11.
NORMATIVA ASOCIADA 14. Zonas objeto de norma complementaria.
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS 15. Articulación con el proyecto estratégico del POT: Corredor Ambiental del Corredor Verde.

2. Red Vial Ciudad Jardín. Cuyo objetivo es "Mejorar la infraestructura vial y la movilidad local mediante la adecuación de perfiles viales y la construcción de tramos viales, conectando en sentido longitudinal y transversal el sector, articulándose con adecuaciones de espacio público en zonas verdes, parques, andenes y ciclorrutas en conexión con los equipamientos existentes".



INTERVENCIONES PRINCIPALES 1. Adecuación y recuperación paisajística. 2. Construcción tramo vial. 3. Adecuación de perfiles viales. 4. Adecuación intersección vial. 5. Adecuación de andenes e implementación de ciclorrutas. 6. Adecuación paisajística y mejoramiento de andenes. 7. Construcción sendero peatonal y ciclo ruta. 8. Adecuación de espacios públicos y zonas verdes.
NORMATIVA ASOCIADA AL PROYECTO 9. Predios objeto de desarrollo mediante plan parcial. 10. Equipamientos objeto de normas complementarias.
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS 11. Articulación con el proyecto del POT Anillo Vial Perimetral.

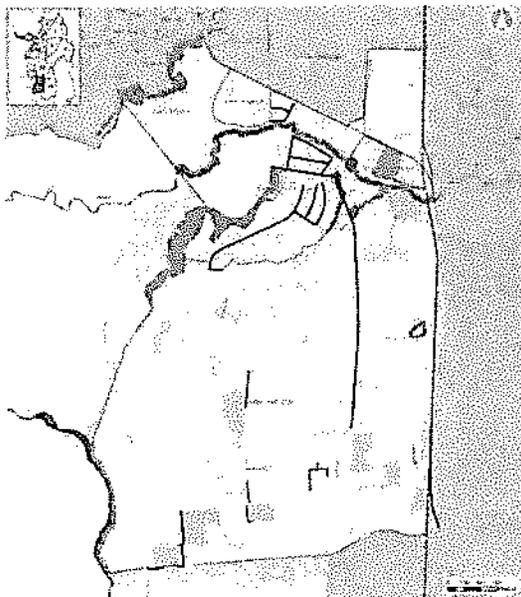
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

3. Hacienda Cañasgordas. Cuyo objetivo es "Consolidar el proyecto de la Hacienda Cañasgordas priorizando las intervenciones establecidas en el PEMP, realizando el mejoramiento de la conexión vial, peatonal y de espacio público, y articulándose con el proyecto Corredor Verde".



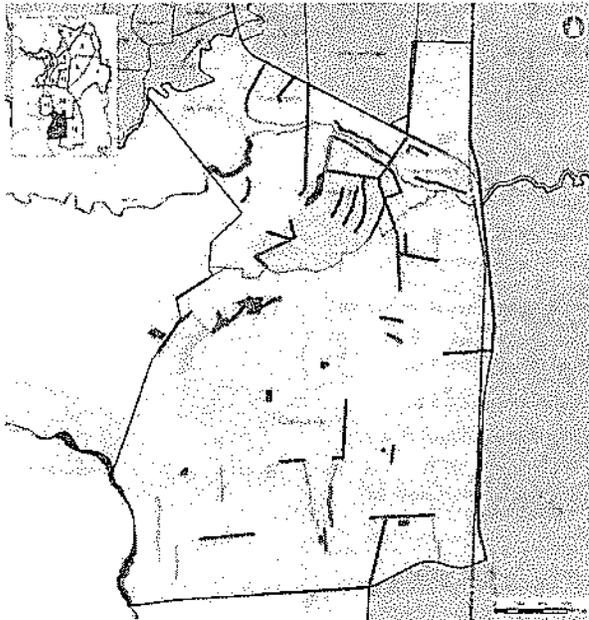
INTERVENCIONES PRINCIPALES 1. Adecuación y recuperación paisajística. 2. Adecuación de perfiles viales. 3. Adecuación de intersecciones viales. 4. Constitución de cruce peatonal. 5. Adecuación de andenes e implementación de ciclorutas. 6. Adecuación de andenes. 7. Adecuación de espacios públicos y zonas verdes. 8. Adecuación de equipamientos.
INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIA 9. Adecuación de perfiles viales.
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS A. Articulación con el proyecto estratégico del POT- Corredor Ambiental del Corredor Verde. B. Lineamientos de manejo sobre Áreas Forestales Protectoras de Quebradas. C. Lineamientos PEMP Hacienda Cañasgordas.

A continuación, los mapas con la propuesta de programas:



	Control de Usos del Suelo
	Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana.
	Monitoreo y Control de Residuos Sólidos y/o Peligrosos
	Recuperación de Elementos Ambientales.
	Conectividad de la Malla Vial Local.
	Obligaciones Urbanísticas
	Afectación
	Evaluación Posterior

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14:12.P01.F04	
			VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018
ACTA DE REUNIÓN				



Reposición de Redes de Servicios Públicos e Infraestructura Vial:

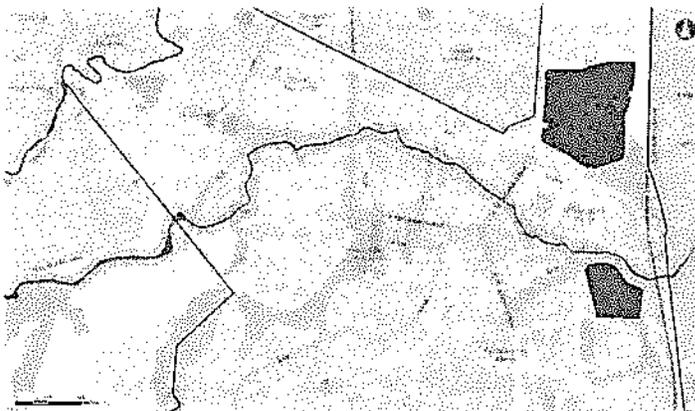
Recuperación Malla Vial

Reposición de Redes de SSPP

Control a la Ocupación del Espacio Público

Seguidamente, la arquitecta Ángela Natalia Molina Vega mostró las normas complementarias propuestas para cada uno de los proyectos integrales.

1. Corredor Ambiental Río Lili



Zonas objeto de normas complementarias

En la zonas identificadas se establecen las siguientes condiciones normativas:

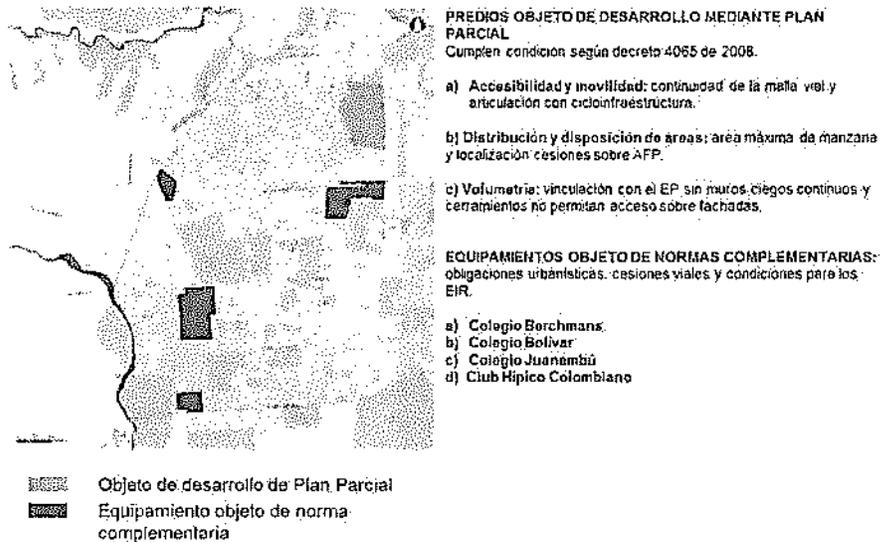
Movilidad y accesibilidad:

- a) Predio Universidad Libre: cumplimiento obligaciones urbanísticas área cesión vial CR 106
- b) Predio Centro Comercial Jardín Plaza: condiciones para los EIR solución de la accesibilidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

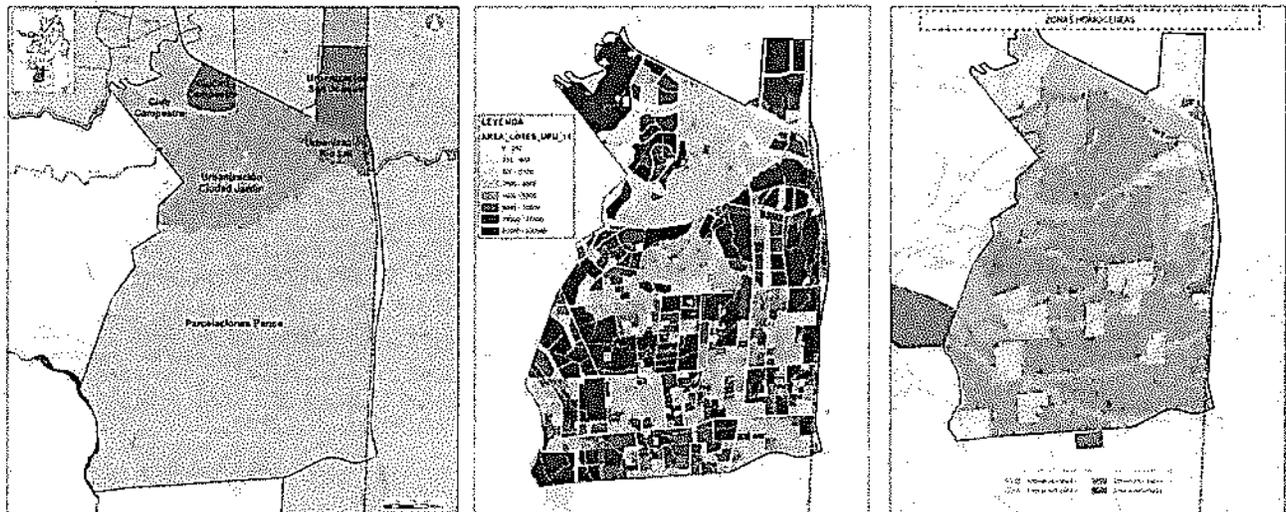
2. Red Vial Ciudad Jardín - Pance



A continuación, los mapas con la propuesta de Normas complementarias:

CRITERIOS PARA DEFINICIÓN DE NORMA

- CARACTERÍSTICAS TIPOLOGÍA DE LOS BARRIOS
- RANGO DE PREDIOS
- CAPACIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS
- CONFIGURACIÓN URBANA



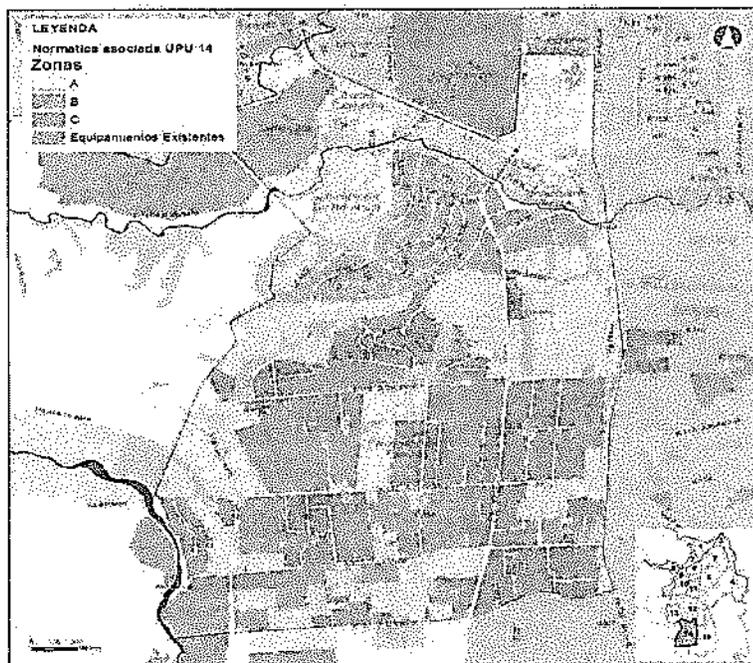
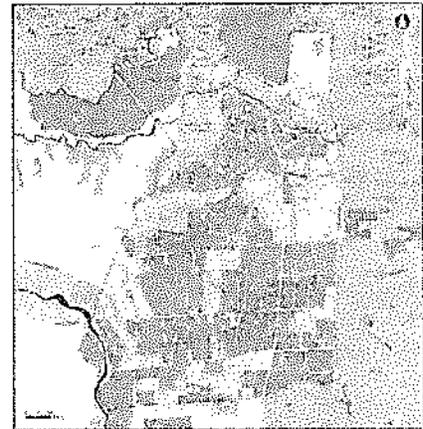
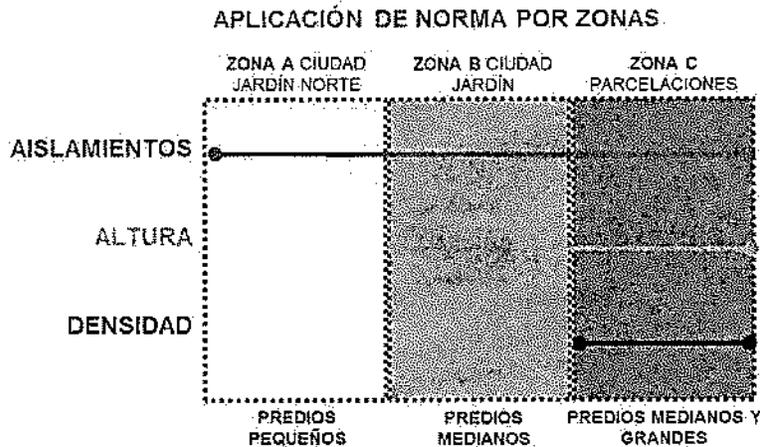
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018
ACTA DE REUNIÓN				

ZONA A: consolidación de la dinámica de transformación de la vivienda

ZONA B: Conservar tipología aislada y restricción en altura por tipología del barrio.

ZONA C: aprovechamiento según tamaños de predios, cumplimiento densidad \$SPP, tipología aislada y tope altura.



Se definen tres (3) zonas para la aplicación de normas complementarias en la UPU 14, dentro de las cuales se establecen aislamientos, alturas y densidad de viviendas por hectárea, de la siguiente manera:

Nota: para los predios fuera de la delimitación de las zonas, aplica la norma establecida en el POT.

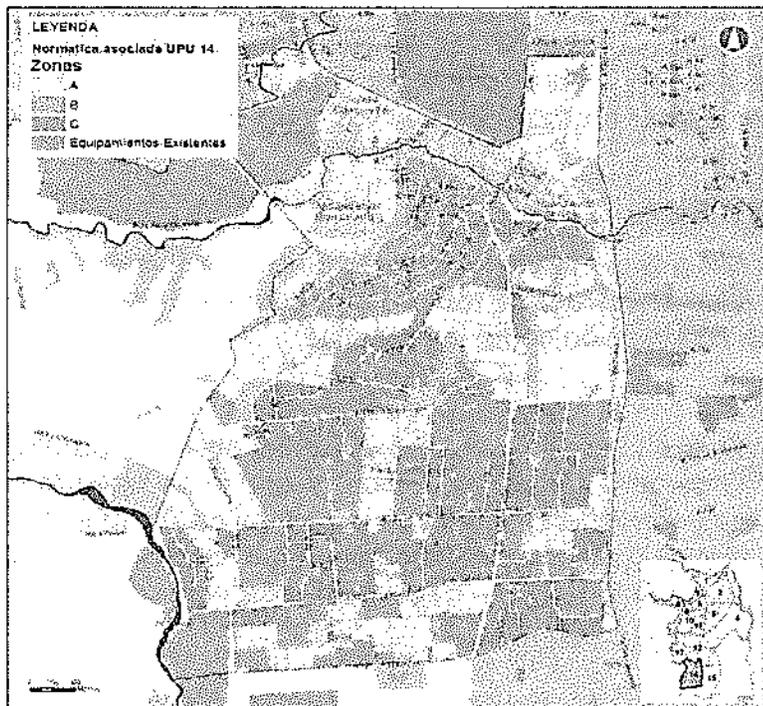
1. **ZONA A:** se aplica la siguiente norma de aislamientos:

Número de pisos	Aislamientos laterales
De 1 a 5 pisos	0 metros
De 6 a 8 pisos	4 metros
De 9 a 11 pisos	7 metros
De 12 a 13 pisos	9 metros
De 14 o más pisos	1/3 de la altura

2. **ZONA B:** Se aplica la siguiente norma de aislamientos y altura.

Número de pisos	Aislamientos laterales	Altura máxima
De 0 a 3 pisos	4 metros	6 pisos
De 4 a 6 pisos	7 metros	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018



3. ZONA C:

Se aplica la siguiente norma de aislamientos, altura y densidad de viviendas, según tamaños de predios.

Número de pisos	Aislamientos laterales	Altura máxima
De 0 a 3 pisos	4 metros	10 pisos
De 4 a 6 pisos	7 metros	
De 7 a 10 pisos	9 metros	

Predios desde 3.000 m²: Densidad máxima de 70 viviendas por hectárea.

4. CORREDORES POT:

Sobre la Avenida Cañasgordas y CL 25, no se establecen normas complementarias, por lo que los predios con frente a estas vías les aplica la norma definida en el POT.

La presentación de las propuestas de programas y proyectos finalizó con la intervención de la comunicadora Social Daniela Manrique Salazar respecto de la apertura de la jornada para atender intervenciones de la comunidad. Explicó que la palabra se le da a quien se inscriba en una lista disponible para ello e invitó a tomar el refrigerio para dar paso a las intervenciones.

3. Refrigerio / Inscripción para intervenciones

Durante la toma del refrigerio, algunos asistentes manifestaron su intención de intervenir. La socióloga e integrante del equipo de participación ciudadana del proyecto de formulación de las Unidades de Planificación Urbana, Kelly Marcela Velasco Martínez los inscribió en la mencionada lista.

4. Intervenciones de los asistentes.

La primera intervención la hizo el señor Luis Fernando Yanguas, habitante de la comuna 22, manifestó preocupación con lo que no se va a hacer a través de la Unidad de Planificación Urbana 14 – Panca puesto que la siguiente oportunidad será en el año 2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Se refirió al problema de en el sur de la ciudad y que la ciudadanía lleva escuchando durante mucho tiempo que ese problema se resuelve en la calle 25. Adicionó que hay estudios de soluciones viales que dijeron que las calles 13 y 16 a su paso por la carrera 100 habría que hundirlas; enfatizó en que la actual administración municipal no los tuvo en cuenta por los costos de esas obras.

Finalmente, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, indicar el medio o la ruta a seguir para dar solución a dichos pasos ya que la comunidad no ve en la calle 15 o en la avenida ciudad de Cali la solución a los problemas de movilidad. Sugirió que los recursos se pueden buscar a través de medios de financiación como las regalías.

A lo anterior, el arquitecto Geovanni Patiño Torres, coordinador del proyecto de del proyecto de formulación de las Unidades de Planificación Urbana; respondió que las acciones para dar solución a dicho problema parte del marco del POT 2014. Indicó que el Plan Integral de Movilidad Urbana - PIMU concluyó que los desniveles o hundimientos en las calles 13 y 16 no dan solución sino que la trasladas unos metros después y señaló que de ahí que la propuesta de la UPU 14 – Pance se articula con la de la UPU 15 – Expansión, es decir; que la UPU asume lo establecido en el PIMU.

Como réplica a la anterior respuesta, el señor Luis Fernando Yanguas expresó que en la administración municipal hay intereses en no planear la comuna 22 y si la zona de expansión, recaló que el problema no es de los habitantes sino de la población flotante. Reiteró la solicitud de una ruta para dar solución a la movilidad en la comuna 22.

Continuando con las intervenciones; el señor Diego Giraldo, habitante del sector La Viga, del corregimiento de Pance (UPR – 4 cuenca del río Pance) expresó que la movilidad no es un problema de la UPU 14 – Pance sino que es problema de ciudad.

Informó que la Gobernación del Valle aprobó un proyecto vial para ampliar la avenida Cañasgordas y que Planeación Municipal no hizo nada al respecto y que de realizarse, la solución no será posible con lo que plantea la UPU 14 – Pance.

Llamó la atención al auditorio para decir que el problema es de planeación urbana y regional y que es hora de pensar en resolverlo a nivel de ciudad y no únicamente a nivel del sur de esta. Se manifestó en contra de la ampliación de la avenida Cañasgordas y de la vía Panamericana y sugirió la redefinición del POT dada la injerencia del municipio de Jamundí en dicho problema.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

A lo anterior, la comunicadora social Daniela Manrique Salazar mencionó que esos dos proyectos no son de la escala de la UPU, que son de escala urbana por lo que se establecen en planes maestros.

El señor Raúl Suarez, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Ciudad Jardín, expuso palabras de reconocimiento al equipo de trabajo de Planeación Municipal y resaltó la inclusión de muchas de las sugerencias de la comuna 22 en la propuesta de la UPU 14 – Pance.

Insistió el señor Raúl Suarez en que la participación ciudadana no termina aun, que de manera contraria, la participación empieza ahora; puesto que el problema no es de los técnicos del equipo UPU si no de las decisiones que se toman en otros escenarios. Instó a la comunidad a empoderarse de la propuesta para hacerla respetar para que el próximo alcalde no la interprete o traduzca a su manera.

Llamó la atención frente al mencionado problema de movilidad y solicitó que la administración municipal actual señale a través de la UPU 14 – Pance que es absolutamente indispensable la continuación de la circunvalación.

Manifestó su satisfacción frente a la propuesta de salida hacia el norte de la ciudad por la carrera 11. Planteó que es una intervención que hay que hacer ya.

Finalmente, frente a la propuesta general dijo que hay temas que precisar los siguientes temas en una reunión en el CALI 22 o en las oficinas de Planeación Municipal:

- No pueden seguir pasando alcaldías sin que haya un plan concreto para “el caserío” (urbanización Río Lili) toda vez que se requiere mejoramiento integral. Insistió en que más que lineamientos se necesitan acciones concretas.
- El programa de Estacionamiento Regulado no puede ser para todo el barrio Ciudad Jardín ya que puede generar aún más problemas. Señaló que lo que pasa es que no hay actuaciones de la alcaldía para exigir a los establecimientos comerciales y educativos que resuelvan el problema del parqueo de vehículos por tanto no hay garantía de control frente a esas posibles zonas.
- Un plan de semaforización para la comuna 22 no puede estar amarrado a la UPU 14 Pance, que es una acción de la administración que quedó sugerida en el estudio de la Universidad del Valle.
- El urbanizador del predio colindante de la Hacienda Cañasgordas tiene obligaciones urbanísticas pendientes. Hay que ejecutar el PEMP.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

- A las normas complementarias que resuelven gran parte del problema generado por la construcción de vivienda en la comuna 22 "hay que meterle más carne".

El señor Saúl Angulo, defensor de Derechos Humanos, habitante del corregimiento de El Hormiguero, replicó la anterior intervención e invitó a que se midan las palabras respecto a la manera en cómo el señor Raúl Suarez se refirió a la población de la urbanización Río Lili. Argumentó que no se puede seguir marginándolos.

Respecto de la presentación de las propuestas de programas y proyectos dijo que es solo una socialización puesto que ya todo está aprobado y no se puede hacer nada.

Como respuesta a la intervención anterior, el señor Raúl Suarez le preguntó a la presidenta de la JAC de la urbanización Río Lili que diga si se sintió irrespetada.

Adicionalmente, la comunicadora Social del equipo formulador de las UPU recordó el número de jornadas que se han realizado con la comunidad y recalcó que lo presentado es una propuesta que aún está sujeta a observaciones.

Como respuesta a la intervención inicial del señor Raúl Suarez, la arquitecta Ángela Natalia Molina Vega manifestó que respecto de lo establecido para la Hacienda Cañasgordas en el marco de la UPU 14 – Pance lo que se propone es la recuperación de los elementos ambientales a través de un programa que van de la mano de los Planes de Manejo Ambiental. Adicionó respecto a las zonas privadas, que el Dagma mediante un acto administrativo hará lo pertinente.

Respecto del mencionado plan de semaforización expuso que desde el alcance de la UPU 14 – Pance se identificaron unos puntos para establecer a través del programa de Entornos Seguros que se hará en cada uno de esas intercepciones o pasos.

Frente a la inquietud sobre las obligaciones urbanísticas en deuda, la arquitecta Ángela Natalia Molina Vega explicó que a través de la propuesta del programa de Conectividad de la Malla Vial Local se busca el cumplimiento de estas.

En cuanto al programa de Estacionamiento Regulado, explicó que en el marco del PIMU se establecieron subzonas para el "estacionamiento de facto" en los puntos que se requiere mientras que para la zona residencial solo en puntos potenciales.

Dando continuidad a las intervenciones ciudadanas, el turno le correspondió al señor Jairo Monsalve. Manifestó que en la jornada de participación ciudadana del mes de octubre del 2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA.	01/may/2018

hizo 8 sugerencias y que de estas hay 3 que no se tuvieron en cuenta en la nueva versión de la propuesta.

1. Terminal intermunicipal del sur.
2. La prolongación de la calle 1 hasta la universidad de San Buenaventura.
3. No hay paso peatonal sobre el canal entre la autopista Simón Bolívar y la urbanización San Joaquín (clínica Valle del Lili).

Al respecto, la arquitecta Ángela Natalia Molina Vega respondió que la terminal está proyectada por Metro Cali para ser construida en el contexto del corredor verde y la universidad Libre en el corredor del río Lili. Que la no prolongación de la calle 13 estaba soportada en el estudio de movilidad que realizó la comuna 22 que concluyó que no mejoraba la movilidad y afectaba elementos ambientales y que en cuanto al paso peatonal sobre el canal paralelo a la calzada occidental de la autopista Simón Bolívar habría que revisar que se tiene contemplado en el marco del corredor verde.

El señor Hugo Salazar Jaramillo, miembro de la JAC del barrio Ciudad Jardín se manifestó sorprendido de que esta sea la última jornada de participación ciudadana para la UPU 14 – Pance puesto que persisten los vacíos. Mencionó que dentro de las observaciones a la propuesta anterior, la comuna 22 planteó la realización de una serie de talleres y que estos no se hicieron, que lo que se hizo fue “unas cuantas reuniones” y que para estas últimas observaciones se necesita un taller final.

Adicionalmente, dijo que en la propuesta actual no se ve la conexión de la calle 11 con la avenida circunvalación, que tampoco existe el planteamiento para la conexión del zanjón del burro con el río Lili, que la planimetría usada no es clara. Sugirió mostrar las propuestas por capas por lo que no es posible ver el 100% de las cosas. Por último, el señor Hugo Salazar Jaramillo se refirió a la necesidad de construir la calzada oriental paralela a la vía férrea de la calle 25.

Como parte de la respuesta a la intervención anterior, la comunicadora social Daniela Manrique preguntó por la dinámica del taller que se solicita y el día en que la comuna 22 estaría dispuesta a llevarlo a cabo. Añadió que las observaciones recibidas fueron sistematizadas en una matriz en la que se da respuesta a todas y cada una de ellas. Que será compartida junto con el material usado en la presentación para que sea de conocimiento de la comunidad.

El arquitecto Geovanni Patiño Torres recaló frente a la propuesta de realizar talleres adicionales; que el proceso está agotándose en el tiempo. Que lo planeado es radicar el proyecto de acuerdo de la UPU 14 – Pance y 15 – Expansión en 20 días; lo que significa dar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

celeridad en cuanto a la dinámica que exige tal proceso en cuanto a las viabilidades jurídicas, técnicas y financieras. Expresó que si no se radica se corre el riesgo de que lo hecho en los 3 años que lleva la formulación de la UPU 14 – Pance se pierda dadas las circunstancias del año electoral en boga.

El señor Hugo Salazar Jaramillo señaló que por ejemplo; él sabe que con Emcali no hay nada definido.

Acto seguido, el señor Marcelo Bermúdez preguntó qué estaba pasando en la actualidad con el corredor férreo de la calle 25. Dijo que este es la base para el transporte del futuro en la ciudad y la región. Adicionalmente manifestó que es preocupante el problema de movilidad en el sector. Que la construcción del puente de la vida panamericana sobre la que lleva al municipio de Puerto Tejada, derivará el tráfico hacia la calle 16 (avenida Cañasgordas) la cual ya está colapsada. Que el sentido occidente – oriente es un trancón.

El arquitecto Giovanni Patiño Torres respondió que la administración municipal está adelantando la fase de prefactibilidad del proyecto corredor verde, que al igual que para las UPU, hay un equipo encargado y que el rol de estas es dar lineamientos en toda la ciudad por donde pasa la vía férrea.

Frente a la ampliación de la vía panamericana manifestó que existe un plan de contingencia para mitigar el impacto, pero que es la Secretaría de Movilidad la que define las acciones.

Respecto de la vía férrea, el señor Hugo Salazar Marciales preguntó sobre las intervenciones pensadas para recuperar las zonas ocupadas sobre esta. También se refirió al estado de las vías como lamentable.

El arquitecto Giovanni Patiño Torres respondió que el control de la ocupación de la vía férrea le corresponde al proyecto corredor verde y que seguramente se tendrá en cuenta o se analizarán los derechos adquiridos por la población allí asentada y que el estado de las vías en ocasiones es inadecuado por el origen en el desarrollo de las mismas. Recalcó que la comuna 22 es un caso particular puesto que hay desarrollos que aún no se entregan y que por lo tanto hay que recuperar el espacio para poder invertir. Informó que la Secretaría de Infraestructura lo hace en sus competencias y que la UPU trata de organizar las acciones de los demás organismos.

La presidenta de la JAC de la urbanización Río Lili, la señora Ester Janeth Mina, hizo tres preguntas al equipo formulador de la UPU 14 – Pance:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/may/2018

1. ¿A qué se refiere el programa de Consolidación de Sectores?
2. ¿Qué significa la recuperación y ampliación del corredor verde?
3. ¿De qué se trata la reubicación de sectores?

El arquitecto Geovanni Patiño Torres respondió que la consolidación de sectores propone un estudio integral por parte de la Secretaría de Vivienda para el sector de la urbanización Río Lili y que será ese estudio el que diga que hay que hacer. Por eso, por ahora, el municipio no puede invertir y por ende no se marca en la propuesta. Asimismo, el corredor verde por ser un proyecto estructurante de ciudad, determinará qué pasará en su momento.

La última intervención estuvo a cargo del señor Mauricio Tello, habitante del corregimiento Potrerito del municipio de Jamundí, manifestó que se debe analizar fórmulas adicionales para el problema de movilidad en el sur. Dijo que Zonamérica va a albergar a 18.000 personas y por detrás va a salir la avenida ciudad de Cali. Sugirió hacer puentes en la calle 100 al estilo de la vía de Palmira a La Dolores. Mencionó que hay que regular mejor la cantidad de cruces en la avenida ciudad de Cali ya que es una vía que tiene muchos semáforos. Propuso contraflujos viales en la avenida Pasoancho.

Se deja constancia que todas las observaciones quedaron resueltas verbalmente durante la reunión y quedaron consignadas en la presente acta. Ninguna quedó pendiente por responder vía oficio, correo electrónico o página web.

Al finalizar la jornada, los habitantes de la comuna 22 pidieron agendar una nueva reunión para precisar observaciones y conocer algunos detalles de la propuesta. Reunión (mesa de trabajo) a la cual se convocará lo antes posible.

5. Evaluación del evento.

Mediante la aplicación de una encuesta de evaluación del evento, se obtuvieron los siguientes resultados.

SOBRE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS ASISTENTES

- Fecha: 4 de marzo de 2019
- Número de asistentes al evento: 59
- Número de encuestas: 23, equivalente a una muestra del 39%.

El promedio de edad de los asistentes fue de 60 años.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

El 69,6% de los asistentes fueron hombres, el 26,1% mujeres y el 4,3 manifestó ser intersexual. La totalidad de los asistentes provinieron de la comuna 22 (100%).

Las ocupaciones de los usuarios que predominan son “pensionado – jubilado” (39%), “ama de casa” (30%) y “empresario” (17%), seguido de “empleado” (4%), “retirado” (4%) y “rentista” (4%).

El 69,5% de los asistentes manifestó tener estudios de educación superior. El nivel de escolaridad predominante es y “Profesional (34,8%), “Prescolar” (17,4%), “Maestría (17,4%), “Técnica profesional” (8,7%), “Especialización”, “Media académica o clásica”, “Básica primaria” y “Doctotado”, cada una con 4,3%

14 de los 23 usuarios encuestados, equivalentes al 61%, manifestaron pertenecer actualmente a por lo menos un grupo poblacional, comunitario o social (un usuario puede pertenecer a más de un grupo), así:

- 4 manifestaron ser miembros del grupo poblacional adulto mayor.
- 11 manifestaron pertenecer actualmente a grupos comunitarios: 10 a alguna Junta de Acción Comunal (JAC) y 1 a Juntas de Acción Local (JAL).
- 4 manifestaron pertenecer actualmente a grupos sociales: 2 a grupos culturales, 1 a grupos deportivos y 1 a grupos comunitarios.

SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los encuestados aseguraron haberse enterado del evento a través de invitación directa (44%, fundamentalmente por correo electrónico y vía telefónica) y de publicación web (39%). El 17% restante se enteró a través del periódico.

El 91% de los encuestados manifestó que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la actividad fue clara, mientras que el 9% manifestó que fue confusa. No argumentaron explicación de la falta de claridad.

El 87% de los asistentes al evento manifestó que la oportunidad de opinar durante la actividad de rendición de cuentas fue adecuada, mientras que el 13% manifestó que esta fue insuficiente.

El 65% de los asistentes opinaron que el tiempo de exposición del informe de la gestión fue adecuado, el 26% que fue muy largo y el 5% que fue corto. El 4% NS/NR.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

El 78% de los encuestados afirmó que la información presentada en la actividad de rendición de cuentas respondió a sus intereses; mientras que el 22% manifestó que no respondió a sus intereses, explicando razones como "No tuvieron en cuenta las observaciones previas", "el problema de movilidad no se trató" y "Aún hay temas sin resolver".

El 86% de los encuestados opinó que la actividad de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad. Por su parte, el 8% opinó que la actividad no dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad, argumentando que "Hay parcialidad en las respuestas de mis inquietudes". El 4% NS/NR.

El 74% de los encuestados aseguró que la entidad publicó previamente la información tratada en la actividad de rendición de cuentas. A la pregunta "¿A través de que medio?", la respuesta más frecuente fue página web, Facebook y correo electrónico. Por su parte, el 26% de los encuestados aseguró que la información no fue previamente publicada, explicando que no estaban inscritos en la UPU 14.

A la pregunta "¿Volvería a participar en otra actividad de rendición de cuentas de esta entidad?", el 96% de los encuestados respondió afirmativamente, manifestando el interés por la comunidad y el desarrollo de su territorio, por estar informados de la gestión del Municipio, y por participar y hacer aportes. El 4% respondió negativamente argumentando que no cumplió sus expectativas.

El 53% calificó la actividad de rendición de cuentas como buena, el 26% como excelente, el 17% como regular y el 4% NS/NR.

De acuerdo con la información presentada, el 70% califica la gestión del Departamento Administrativo de Planeación Municipal como buena, el 17% como excelente y el 13% como regular. Los encuestados no proporcionaron explicaciones sobre su calificación.

Los encuestados propusieron los siguientes aspectos sobre la gestión de la entidad para una próxima actividad de rendición de cuentas: acciones de mejoramiento (39%), cumplimiento de metas (39%), impactos de la gestión (22%), gestión de la entidad (17%), presupuesto (17%) y contratación (4%) (dado que un encuestado puede seleccionar más de una opción, los porcentajes no deben sumar 100%).

Por su parte, el equipo de trabajo de las UPU considera que tanto la presentación de las propuestas de los proyectos y los programas como la rendición de cuentas del proceso

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

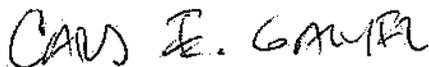
estuvieron acordes a las expectativas de la comunidad, toda vez que la evaluación del evento lo refleja.

Asimismo, el equipo de las UPU considera que la realización de estos eventos y la evaluación de los mismos es fundamental para mejorar el proceso y establecer mayores niveles de confianza entre la comunidad y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): No aplica.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar a la comunidad la presentación de la propuesta UPU y la matriz de observaciones a la propuesta preliminar con respuestas técnicas a través de correo electrónico.	Equipo UPU	5 de marzo de 2019
Realizar mesa de trabajo (taller final) con la comunidad de la UPU 14 – Pance.	Equipo UPU	N.A.

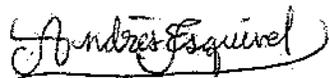
Responsables.



CARLOS EDUARDO GÁLVEZ

Contratista

Departamento Administrativo Planeación Municipal



ANDRES FELIPE ESQUIVEL MONTOYA

Contratista

Departamento Administrativo Planeación Municipal

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por cuatro (4) folios.

Elaboró: Carlos Eduardo Gálvez Gálvez – Contratista.

Revisó: Andrés Felipe Esquivel Montoya - Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohíbida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12

SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SEC Y MEC)

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN N° 4132.050.3.15.002

FECHA: 16/12/2019
HORA INICIAL: 6:15 pm
HORA FINAL: 10:00 pm
LUGAR: Auditorio Navale, Universidad CES

OBJETIVO: Presentar las propuestas de proyectos y programas para la UPO 14 - Panue (rendición de cuentas).

ASISTENTES				
N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Contacto Electrónico
1	Hector Pérez		317703642	HEP130@hotmail.com
2	JEDIS GOMEZ		3006532360	jeshh7@gmail.com
3	Jhanna Salazar		5593151	Jhanna@Outlook.es
4	Alejandro Carrizosa		5593154	Cuicoyasilopez@gmail.com
5	JAYO OLIVERA	VAC HALLWAY	0812212	jayo@vac.com
6	José Manuel	Vecder ciudad	3156178241	josemanuel@yahoo.es
7	Andrés Muñoz	UNILIBRE	28688398	AM5952@gmail.com
8	Hector Leudo	CONSUNE	500 677 317.707 707	hlec@ecude.com
9	Yolanda	UNILIBRE	31760410	31760410@unilibre.com
10	Yolanda	UNILIBRE	312358442	Yolanda@unilibre.com
11	Luis Fco. Castellano	Contructora Spolotto	318585869	luisfc@spolotto.com
12	HERIBERTO MONTUÑA	DOCENTE	3113414404	bochalema@gmail.com
13	Alvaro Giraldo B	Carpintero	3147848134	alvarogiraldob2043@gmail.com
14	Stella Galante	Hogar	31	Estrella Galante
15	Julia Garcia	Hogar	3161840	Julia Garcia
16	Rafael H. Criollo	Hogar	30149900	Rafael H. Criollo
17	Rafael H. Criollo	INDIA	31558665	Rafael H. Criollo
18	Oscar A. Uzcátegui	JAC. CIVILIANO	310 227 2657	oscar110@gmail.com
19	Carla D. Uzcátegui	FEELCIDE	313-7218725	carla@feelcide.com
20	Hugo Salazar Manziela	Trag. Business	3155882004	hugosalzar@gmail.com



